



ESTADO ELECTRÓNICO No. 109

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2017-00474-00	Ejecutivo	Coprocenva	José Edilio Quintero Ospina	30-nov-2020
76-834-41-89-001-2017-00574-00	Ejecutivo	Coprocenva	José Daniel Jiménez Betancur y otro	30-nov-2020
76-834-41-89-001-2018-00119-00	Ejecutivo	Cooperativa Siglo XX		30-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00020-00	Ejecutivo	Banco Davivienda		30-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00239-00	Ejecutivo	Bayport Colombia S.A.	Jhon Jairo Londoño Jaramillo	30-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00377-00	Monitorio	Manuel León Arias		30-nov-2020
76-834-41-89-001-2020-00400-00	Prueba Ant.	Leonardo Leyton Mendoza		30-nov-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf

Fecha de fijación: diciembre 02 de 2020

NOTA: La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 48f69bcd4db0fad798a58f891645277666d82d7a281bed01a873930dfbbd6e1c

Documento generado en 01/12/2020 03:14:21 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>